

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 100.- (Pesos Cien) a la Escuela de Educación Especial N° 502 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Noviembre de 2004.-